

29 MAR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

504

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 36 de fecha 28 de marzo del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de agosto del año 2005, que Encasilla a la Funcionaria Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad N° 07.456.228-0, en el Grado 15° E.M.S, de la Planta Administrativa.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad N° 07.456.225-0, Grado 15° E.M.S., Administrativa Encargada de la Oficina de Permisos de Circulación, de esta Entidad Edilicia, por el día 01 de abril del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LÉRIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SVD/svd.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Personal
- Interesada